

## **Normas de convivencia**

Estas normas tratan de garantizar una buena convivencia, conseguir respeto entre los usuarios y cuidado de las instalaciones. La reserva y pago a través de la web implica su aceptación.

Las normas estudiadas por el Centro de Negocios serán para conseguir un buen funcionamiento de todos, dichas decisiones obligarán a todos los ocupantes del mismo.

Disponemos de un sistema de seguridad y vigilancia por videocámaras externa e interna.

El usuario será el responsable de cualquier daño causado directa o indirectamente por él, su colaborador y/o cliente, ya sea en el mobiliario o en los espacios comunes, que deben mantener en buen estado de funcionamiento y limpieza. CNLP no se hace responsable de las pertenencias personales de los usuarios. Cada usuario será responsable de sus pertenencias

Cualquier usuario podrán comunicar al Centro las incidencias detectadas haciendolo a la dirección de correo electrónico que se facilitará en el contrato o manual de bienvenida.

Los usuario estan obligados a la confidencialidad, respeto y discreción de cualquier información que puedan ver u oír del resto de usuarios, pues el despacho compartido es diáfano, no existiendo separación ni acústica ni visual, siguiendo así las normas de la LPOD,

El usuario que tenga visitas, no interrumpirán el trabajo del resto de compañeros de oficina, deberá reunirse en las zonas o espacios comunes

Las zonas de paso, y salidas de emergencia deberán permanecer libres y sin obstáculos, de forma que sea posible utilizarlas en caso de emergencias.

Queda prohibido ejercer actividades peligrosas, nocivas o insalubres, traer animales, ocasionar ruidos, fumar en cualquier lugar del edificio, utilizar la imagen corporativa, logos, o webs, relacionado con CNLP sin previa

autorización. Los usuarios harán un uso racional de la red que comparten y no la usaran para fines ilegales ni otros usos que puedan originar el colapso de la misma.

Siempre previa autorización del Centro, el usuario que lo solicite podrá introducir en el despacho compartido mobiliario distinto al cedido por la empresa

Las presentes normas, podrán ser objeto de modificaciones y ampliaciones, bajo comunicación expresa a los usuarios. Cualquier cuestión no prevista en estas normas, por extraordinaria o inusual, será resuelta por CNLP.